



## Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
4 de abril de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Sexta Comisión

#### Acta resumida de la 33ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 17 de noviembre de 2000, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Politi ..... (Italia)

### Sumario

Tema 172 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (*continuación*)

Tema 184 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad Económica Europea del África Central (*continuación*)

Tema 163 del programa: Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (*continuación*)

Tema 164 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta a la sesión a las 16.00 horas.*

**Tema 172 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (continuación) (A/C.6/55/L.14)**

1. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de decisión A/C.6/55/L.14, con las enmiendas formuladas verbalmente en la 32ª sesión
2. Se aprueba el proyecto de decisión A/C.6/55/L.14, con las enmiendas formuladas verbalmente.
3. **La Sra. Eklund** (Suecia), hablando en nombre de los Estados Miembros del Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, expresa su agradecimiento a los miembros del Comité por su apertura y cooperación. Cree entender que algunas delegaciones necesitan más tiempo para estudiar la condición y la labor del Instituto; su delegación seguirá en contacto con las delegaciones que han expresado preocupaciones, en la esperanza de que el Comité pueda estar en condiciones de recomendar el otorgamiento de la condición de observador al Instituto en el periodo de sesiones en curso.

**Tema 184 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad Económica de los Estados del África Central (continuación) (A/C.6/55/L.20)**

4. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución A/C.6/55/L.20.
5. *Se aprueba el proyecto de resolución A/C.6/55/L.20.*

**Tema 163 del programa: Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (continuación) (A/C.6/55/L.7 y A/C.6/55/L.3 Rev.1)**

*Proyecto de resolución A/C.6/55/L.7*

6. **El Sr. Gomaa** (Egipto), tras presentar el proyecto de resolución, dice que en la Comisión es una práctica establecida que los proyectos de resoluciones sobre el Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización y sobre las disposiciones de la Carta relacionadas con los efectos de las sanciones en terceros

Estados se consideren en conjunto. Debido a las intensas consultas que se han llevado a cabo sobre el proyecto de resolución A/C.6/55/L.3, la presentación del proyecto de resolución A/C.6/55/L.7 se aplazó por dos semanas, para dar a las delegaciones tiempo de estudiar el texto. Tras dar lectura a unos pequeños cambios de redacción, dice que al final de octavo párrafo del preámbulo, después de “la Corte”, debería añadirse “teniendo en cuenta, en particular, las necesidades resultantes de su creciente volumen de trabajo”. Cree entender que existe consenso sobre esta formulación.

7. **El Presidente** dice que, con relación al inciso b) del párrafo 3 del proyecto de resolución A/C.6/55/L.7, a su entender se pide al Comité Especial que continúe examinando con carácter prioritario la cuestión de la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relacionadas con la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones en virtud del capítulo VII de la Carta, teniendo en cuenta, en otras cosas, todas las propuestas presentadas durante el debate sobre el tema que se celebró en la Sexta Comisión y en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, incluidas las reflejadas en el documento A/C.6/55/L.4, presentado por la Jamahiriya Árabe Libia.

8. *Se aprueba el proyecto de resolución A/C.6/55/L.7, con las modificaciones formuladas verbalmente.*

9. **La Sra. Gnecco** (Colombia) dice que su delegación habría deseado que el proyecto de resolución incluyera en el párrafo 4 una referencia clara al párrafo 33 del Informe del Secretario General (A/55/340) sobre la reducción de la carga de trabajo atrasada en la publicación del Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas. En el apartado d) indica que las tareas de que se trata se han incluido como actividad separada en el presupuesto por programas. Su delegación desea expresar su agradecimiento por la iniciativa del Secretario General y confía en que las actividades continúen, ya que son de gran importancia para todas las delegaciones.

*Proyecto de resolución A/C.6/55/L.3/Rev.1*

10. **El Sr. Ekedede** (Nigeria), tras presentar el proyecto de resolución, dice que se trata de un texto revisado del proyecto de resolución original patrocinado en el período de sesiones en curso por Bulgaria, la Federación de Rusia y Ucrania. Se han introducido muy pocos cambios a la versión del año anterior. El texto sometido

a los miembros de la Comisión debe considerarse como el texto de la Mesa. Es el resultado de consultas y debe también considerarse un texto de avenencia. Los patrocinadores recomiendan que se apruebe por consenso.

11. *Se aprueba el proyecto de resolución A/C.6/55/L.3/Rev.1.*

12. **La Sra. Szenasi** (Hungría) dice que su delegación se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución, ya que el texto representa la única solución de avenencia que pudo encontrarse.

13. Sin embargo, le preocupa el progreso futuro en el tema del programa, ya que el proyecto de resolución no elimina los principales obstáculos que dificultaron la labor de la Comisión el año anterior. En primer lugar, no hay indicación clara sobre cuando se presentará el informe del Secretario General. De hecho, las nuevas adiciones al párrafo 5 hacen más difícil para el Secretario General presentar un informe a tiempo. Ello, a su vez, puede poner en peligro el plan de pasar a un examen detallado del informe del grupo de expertos en la próxima sesión del Comité de la Carta.

14. El segundo obstáculo es la situación relativa al posible establecimiento de un grupo de trabajo. El proyecto repite la misma solución de compromiso que no condujo a nada el año anterior. Se podría haber logrado más si la Comisión se hubiera centrado en dos cuestiones. Lamentablemente, la mayor parte del tiempo dedicado al proyecto de resolución se consagró a cuestiones no vinculadas con el artículo 50 de la Carta.

15. Su delegación confía en que, con el tiempo, surja la voluntad política de comenzar negociaciones sustantivas sobre la cuestión. Está preparada para participar en un debate sustantivo.

16. **El Sr. Panekin** (Federación de Rusia) expresa su agradecimiento a todas las delegaciones y al coordinador que han hecho grandes esfuerzos para llegar a una difícil solución de avenencia.

**Tema 164 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional** (continuación) (A/C.6/55/L.17)

17. **El Sr. Vamos-Goldman** (Canadá), hablando en calidad de coordinador del proyecto de resolución, dice que las consultas se prosiguen.

*Se levanta la sesión a las 16.30 horas.*